INFORME DE EVALUACION

LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N°01/2022 PARA LA “PROVISION DE COMBUSTIBLES, CON ID Nº413.850

Señor
Carlos Benítez
Intendente Municipal:

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente informe del Comité de Evaluación de la Municipalidad de San Rafael del Paraná:

1- INTRODUCCION

En la Municipalidad de San Rafael del Paraná, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los 18 días de mes de mayo del 2.022, siendo las 08:30 hs, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformados por: la Sra. Patricia Benítez Benítez y el Sr. Esequiel Coronel Sánchez

2- ANTECEDENTES

El llamado fue realizado por la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA N°01/2022**, con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N°01/2022, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2022.

a) N° de PAC: 413.850
b) Se han cursado las siguientes invitaciones, conforme al Artículo 32 de la Ley N°2051/03 “De Contrataciones Públicas”, a las siguientes firmas.

Empresa	RUC N°	Teléfono	Correo
BERNARDO CHAPARRO MARTINEZ	1954635-1	0985 706 055/0985 706 055	bernardochaparro_@hotmail.com
DIEGO ARNALDO MORINIGO RAMIREZ	4831179-0	0985542277/0985542277	diegoarnaldo990@gmail.com
DISTRIBUIDOR "3 FRONTERAS" S.A.	80058558-5	0673.225.037	roacastellani@gmail.com

EDGAR RODOLFO SCHWEISS RUIZ	3795287-0	021-603-835	edgarschweiss@hotmail.com
MORINIGO RAMIREZ, FELICIANO DESIDER	5249131-5	0985278579/0985278579	desider_mora@hotmail.com

c) Sistema de Adjudicación: Por el Total
d) Visita al sitio de ejecución: N/A
e) Aclaraciones: No aplica
f) Adendas: N/A

3- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA

El día 16 de mayo de 2022 a las 07:30 hs. fue establecido como fecha y hora límite para la presentación de ofertas. El acto de apertura de sobres se ha llevado a cabo el mismo día a las 07:50 hs. en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal, contando con una sola oferta, conforme lo establecido en el Art. 4 inciso b) de la Resolución DNCP N°483/21

N°	EMPRESA	PROPIETARIO	RUC	DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO	LUGAR/HORA RECEPCION DE SOBRE	MONTO
1	**Estación de Servicio MR**	Diego Arnaldo Morinigo Ramírez	4831179-0	Diegoarnaldo990@gmail.com	Oficina de UOC – 07:15 hs	Gs.139.115.900

4. EVALUACION:

4.1 Análisis y Verificación de la Documentación Sustancial Presentada

De acuerdo al marco legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha procedido con la revisión de las ofertas presentadas por los oferentes conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el Art.61 del Decreto Reglamentario N°2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, realizando una verificación de los documentos sustanciales:

Documentos sustanciales / Cumplimiento por empresa	Estación de Servicios MR
Formulario de Oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Cumple

4.2 Análisis y Verificación de la Documentación formal

Documentos que deben estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta”	**Estación de Servicios MR**
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No Aplica
Constancia de presentación de la “Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos” ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple

4.3 Calificación Legal: El oferente manifiesta no estar comprendido dentro de las inhabilidades para contratar con el estado paraguayo y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Municipalidad de San Rafael del Paraná

4.4 Margen de Preferencia: No aplica, considerando que solo hay un oferente.

4.5 Análisis de los precios

No se observan variaciones significativas entre el precio ofertado y el precio estimado tal como se describe en el siguiente cuadro:

ANÁLISIS DE PRECIOS			**Estación de Servicios MR**	
ÍTEMS	**DESCRIPCIÓN**	**PRECIO REFERENCIAL**	**PRECIO U. OFERTADO**	**>15% o <25%**
1	Gasoil Diesel Tipo III	7.975	7.975	-

4.6 Solicitud de Aclaración de las Ofertas.

No se realizaron aclaraciones, la oferta presentada cumple con todos los requisitos del PBC.

4.7. La oferta presentada cumple con las especificaciones Técnicas solicitadas en el SICP.

4.8. No se realizaron correcciones aritméticas.

4.9 Capacidad Financiera:

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1: CUMPLE

AÑOS	2.018	2.019	2.020	PROMEDIO
Activo Corriente	350125000	520600000	506400000	2,83410000
Pasivo Corriente	150400000	270000000	176495000	
Ratio de liquidez	199725000	250600000	329905000	

Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o mayor a 0,80%: CUMPLE

AÑOS	2.018	2.019	2.020	PROMEDIO
Pasivo Total	150400000	270000000	176495000	3,03258335
Activo Total	370125000	560600000	576400000	
Coeficiente de solvencia	219725000	290600000	399905000	

4.10. Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Financiera

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	**Estación de Servicios MR**
1. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Cumple
2. Ratios financieros de los años 2018; 2019 y 2020.	Cumple
3. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyente de IRACIS	Cumple

4.11. Capacidad Técnica.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio / Cumplimiento por empresa	**Estación de Servicios MR**
1. Fotocopia del Documento habitante de ser dueño de un emblema y/o distribuidor	Cumple
1. Certificado de metrología y de calidad emitido por el INTN	Cumple

2. Impacto Ambiental expedido por la autoridad competente medidas de seguridad en el local del oferente que contemple las acciones preventivas y paliativas en caso de derrame fortuito y accidental de combustible, medidas de prevención de incendios	Cumple
3. Constancia de Autorización Municipal de aprobación de las instalaciones de la empresa. e. Habilitación para operar como empresa de estación de servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio.	CUMPLE

4.12. Experiencia Requerida

Documentos que serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios / Cumplimiento por empresa	Estación de Servicios MR
Demostrar la experiencia en PROVISION DE COMBUSTIBLES con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 últimos años. *2020,2021*.	Cumple

5 RECOMENDACION DE ADJUDICACION:

Por todo lo expuesto, el comité de evaluación recomienda:

Adjudicar el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA N°01/2022 PARA LA “PROVISION DE COMBUSTIBLES, CON ID Nº413.850, a la empresa ESTACIÓN DE SERVICIOS MR** con **RUC: N°4831179-0,** propiedad del **Sr. Diego Arnaldo Morinigo Ramírez**, con número de cedula de identidad N°4.831.179, domiciliado en KM 10 San Rafael del Paraná y por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales y financiero, por la suma de Gs.139.115.900 (guaraníes ciento treinta y nueve millones ciento quince mil novecientos).

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

Ing. Patricia Benitez Benitez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

Esequiel Coronel Sánchez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

Sra. Patricia Benítez Benítez
Miembro de Comité

Sr. Esequiel Coronel Sánchez
Miembro de Comité